



APRUEBA ACUERDO N° 025 ADOPTADO POR
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESIÓN ORDINARIA N° 06 DE
FECHA 16/02/2022.-

ALGARROBO

18 FEB 2022

DECRETO N°

0433

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 16/02/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 025 del H. Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 16/02/2022.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 025 / El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor 1 de Rechazo del Sr. Concejal Luis Núñez Berrios, los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **Reglamento Interno del H. Concejo Municipal de Algarrobo**, de conformidad a lo establecido en el Art. 92 de la Ley N°18.695 LOCM, "El concejo determinará en un reglamento interno las demás normas necesarias para su funcionamiento, regulándose en él las comisiones de trabajo que el concejo podrá constituir para desarrollar sus funciones, las que, en todo caso, serán siempre presididas por concejales, sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante a juicio de la propia comisión". Solicitud presentada por el Director Jurídico, Don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 39 de fecha 11/02/2022.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 025 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria N° 06 de fecha 16/02/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control
Jurídico
Archivo Secmu

(1)
(1)
(2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 18 FEB 2022
FECHA SALIDA: 22 FEB 2022
OBSERVACIÓN N°